

RESOLUCIÓN No. 0752 de 2017

08 AGO. 2017

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 2170 de 2016, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano." {...} "El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que con la Resolución No. 1679 del 28 de diciembre de 2016, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 0671 del 18 de julio de 2017, el Director General de Colciencias efectuó un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 50.000.000 en el rubro A-1-0-1-9 "HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que una vez aprobado el traslado, se hace necesario efectuar la desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017, razón por la cual mediante memorando 20172300078323 del 08 de agosto de 2017, la Secretaria General solicitó la desagregación del traslado presupuestal, con el fin de contar con recursos para realizar el pago por indemnización por vacaciones a los servidores que se retiren y las horas extras a los conductores de los directivos de la entidad por lo que resta del año 2017.

En mérito de lo expuesto,

Página 2 de 2 de la Resolución No. **0752** "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento según memorando 20172300078323, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

UNIDAD 390101 - 000 GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCION	VALOR
A	1					10	GASTOS DE PERSONAL	50.000.000
A	1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	50.000.000
A	1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	50.000.000
A	1	0	1	9	1	10	HORAS EXTRAS	25.000.000
A	1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES	25.000.000
TOTAL VALOR								50.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

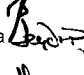
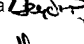

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 AGO. 2017



CESAR OCAMPO
Director General

Vo.Bo.: Jorge Mario Bunch Higuera 
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya 
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña 
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar 